

ACTA DE LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ESTUDIO JURIDICO PANDZIC & ASOCIADOS S.A., CELEBRADA A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE .-----

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de marzo del año dos mil trece, siendo las nueve horas, en el local social de la compañía ubicado en las calles Víctor Manuel Rendón # 401 y General Córdova, Edificio "Amazonas", piso #8, oficina #2, se reúnen todos los accionistas de la compañía **ESTUDIO JURIDICO PANDZIC & ASOCIADOS S.A.**: La abogada **RADMILA MIRYANA PANDZIC ARAPOV**, por sus propios derechos, propietaria de setecientos noventa y ocho (798) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, pagadas en un cien por ciento, y con derecho a igual número de votos; el menor de edad **MILENKO MARTINEZ PANDZIC**, debidamente representado por su madre, la señora Radmila Miryana Pandzic Arapov, propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, pagada en un cien por ciento, y con derecho a igual número de votos; y, la menor de edad **ALENKA VERONIKA PITA PANDZIC**, debidamente representada por su madre, la señora Radmila Miryana Pandzic Arapov, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, pagada en un cien por ciento, y con derecho a igual número de votos.- Asiste también la ingeniera Mariana Plúas Morante en su calidad de Comisaria de la compañía.- Preside la sesión su titular, la Abogada Radmila Pandzic Arapov, en su calidad de Presidenta; los accionistas designan por unanimidad al señor Carlos Andrés Plúas Suasti, como *Secretario Ad-hoc de la Junta*, quien estando presente acepta el cargo.- Encontrándose presente y representado la totalidad del capital social de la compañía, tal como lo verifica el Secretario Ad-hoc de la Junta, los accionistas resuelven, de conformidad con lo estipulado en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas, para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:
1.- Conocer y resolver sobre el Informe de la Administradora y de la Comisaria; 2.- Conocer y resolver sobre el Balance General de la Compañía y del Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2012; 3.- Resolver sobre la distribución de



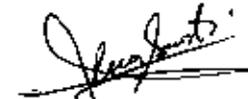
las utilidades de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2012; y, 4.- Conocer y resolver sobre la designación del Comisario de la compañía por el período estatutario de un año.- Acto seguido, la Presidenta solicita a la Sala, pasar a tratar el primer punto del orden del día, para lo cual ordena que por Secretaría se proceda a dar lectura al informe de la Administradora y luego solicita que se dé lectura al informe de la Comisaria.- Leídos que fueron dichos informes, son sometidos a consideración de la Junta.- Los accionistas acuerdan la aprobación de los informes de la administradora y de la comisaria, los cuales se adjuntan a la presente acta, como anexos 1 y 2.- A continuación, la Presidenta, solicita a la Sala, pasar a tratar el segundo punto del orden del día, referente a conocer y resolver sobre el Balance General de la Compañía y del Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2012, los cuales son entregados en dos ejemplares detallados a los presentes para la revisión de las cifras contenidas.- Luego del análisis respectivo, los accionistas por unanimidad resuelven aprobarlos.- El Balance y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económicos del año 2012, que fueron aprobados por esta Junta, se agregan a la presente acta como Anexos No. 3 y 4.- Siguiendo con el orden del día, se pasa a conocer el tercer punto del orden del día, referente al destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2012, para lo cual toma la palabra la Presidenta de la compañía, y manifiesta a la sala que en el ejercicio económico del año 2012, la compañía registró una utilidad de DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE 66/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$18.657,66) en el referido ejercicio económico; para lo cual, propone a la junta que dicha utilidad sea transferida a la cuenta "utilidades de ejercicios anteriores".- La Junta General de accionistas, luego de las deliberaciones correspondientes, por unanimidad resuelven que el monto de utilidad registrado en el referido ejercicio económico, se contabilice en la cuenta de "utilidades de ejercicios anteriores".- Prosiguiendo con el orden del día la junta pasa a conocer el cuarto y último punto del orden del día A continuación, el Presidente Ad-hoc solicita a la sala a pasar a tratar el cuarto punto del orden del día y propone a la Sala se reelija a la ingeniera Mariana Plúas Morante, como Comisaria de la compañía.- La Junta General de Accionista, acuerda por unanimidad aceptar la propuesta planteada, quedando entonces reelegida la ingeniera Mariana Plúas

Morante, como Comisaria de la compañía, por el período estatutario de dos años, así como también la Junta autoriza al Secretario Ad-hoc para que le curse el correspondiente nombramiento.- No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta concede un receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, es leída a los accionistas, quienes la aprueban sin observación alguna que hacer, con lo que concluye la presente sesión, siendo las diez horas. Para constancia firman los accionistas, la Presidenta y el Secretario Ad-hoc, quien certifica.-----

f) Ab. Radmila Pandzic Arapov; accionista, f) p. Milenko Martínez Arapov - Accionista, Ab. Radmila Pandzic Arapov; f) p. Alenka Veronika Pita Pandzic- Accionista, Ab. Radmila Pandzic Arapov; f) Ab. Radmila Pandzic Arapov, Presidenta; f) Carlos Andrés Plúas Suasti - Secretario Ad-hoc.

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ACTA ES FIEL COPIA A SU ORIGINAL, LA MISMA QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA, AL CUAL ME REMITIRÉ EN CASO DE SER NECESARIO.-----

GUAYAQUIL, MARZO 15 DE 2013.



Carlos Andrés Plúas Suasti
Secretario Ad-hoc

